## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD Medellín, julio nueve de dos mil veintiuno

| Radicado:   | 0500140030172021 00473 00    |
|-------------|------------------------------|
| Proceso:    | Ejecutivo                    |
| Demandante: | SCOTIABANK COLPATRIA S.A.    |
|             | (antes BANCO COLPATRIA S.A.) |
| Demandado:  | ROBINSON PEREZ MEJIA         |
| Asunto:     | Se ordena oficiar EPS        |

Lo solicitado por el libelista en escrito que antecede es procedente, en consecuencia, se ordena oficiar a la EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA, a fin de que informe a este Despacho Judicial, la dirección, el nombre del empleador y el salario base de cotización que reposa en sus bases de datos del señor ROBINSON PEREZ MEJÍA CC. 98.536.100.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

#### Firmado Por:

#### **MARIA INES CARDONA MAZO**

### **JUEZ MUNICIPAL**

# JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d577ed1a3254af2b2f78b294e2144510601fbdd5eef3dc390cfaac253a4cdf8

Documento generado en 12/07/2021 04:37:45 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica